

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

223 *SERVATRA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en (sala de reuniones) la Estación de Servicio Servatra, S.A., en Santovenia de Pisuerga (Valladolid), el próximo día 21 (viernes) de febrero de 2014, a las 11 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 22 (sábado) de febrero de 2014, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su examen, deliberación y en su caso aprobación, los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de la ampliación del capital social en 123.808,49 euros, por aportaciones dinerarias, mediante la emisión de un total de hasta 206 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de hasta 601,012104 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 121 al 326, ambas inclusive, de la misma serie de las hoy existentes, sin prima de emisión, y autorizándose la suscripción parcial o incompleta.

Con plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de nuevas acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, que indicará el modo de hacer efectiva la suscripción y desembolso de los títulos.

Segundo.- Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para ejecutar el aumento de capital y fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el presente acuerdo, al amparo de lo dispuesto en la letra a) del art. 297.1 de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al art. 5 de los Estatutos Sociales al objeto de adaptar la nueva cifra del capital social, y otorgar cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para llevar a efecto la referida ejecución del aumento que se acuerde.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

A los efectos previstos en la legislación vigente, a partir de la publicación del presente anuncio, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social, todos los documentos que han de ser aprobados al amparo de lo previsto en el presente Orden del Día.

El ejercicio del derecho de información al que anteriormente se ha hecho referencia podrá ejercitarse en los términos previstos en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Santovenia de Pisuerga, 8 de enero de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Olmos Sanz.

ID: A140000667-1

cve: BORME-C-2014-223